

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIV

5 de Junio de 2006

Núm. 268

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 4222-II		a adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Quiruelas de Vidriales (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	19273
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Arcos de la Polvorosa (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	19271	P.E. 4224-II	
P.E. 4223-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Quiruelas de Villamanán (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	19275
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa		P.E. 4225-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<p>formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto de sellado del vertedero de residuos urbanos de la Cecilla de Curueño (León), por parte de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19277	<p>para lucha contra incendios forestales en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19284
<p>P.E. 4226-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a Santa María la Real de Nieva. Abastecimiento a Miguel Ibáñez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19279	<p>P.E. 4231-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Priaranza del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19285
<p>P.E. 4227-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a La Lastrilla (Segovia). Nuevo colector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19279	<p>P.E. 4232-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al suministro de insecticida para la lucha contra la procesionaria del pino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19287
<p>P.E. 4228-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a Espinosa de los Monteros. Abastecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19281	<p>P.E. 4233-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al mantenimiento, conservación y reparación de la red de radiocomunicaciones de medio natural de las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19288
<p>P.E. 4229-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto de sellado del vertedero de residuos urbanos de El Mecerreyes (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19282	<p>P.E. 4234-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la conservación de cortafuegos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19289
<p>P.E. 4230-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a un helicóptero biturbina y cuatro helicópteros monoturbinas ligeros</p>		<p>P.E. 4235-II</p> <p>CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la mejora ambiental y paisajística de espacios urbanos en alrededores del río Carrión, en Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.</p>	19290

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4242-II		formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a elaboración de un plan específico o sectorial de residuos ganaderos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	19293
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al camino de acceso a planta de transferencia de residuos urbanos en Vitigudino, desde la carretera C-525 a la carretera de Vitigudino a Moronta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	19292	P.E. 4253-II	
P.E. 4247-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a medidas adoptadas ante los ataques de perros asilvestrados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.	19294
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 4222-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4222-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Arcos de la Polvorosa (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604222 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Arcos de la Polvorosa, (Zamora).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 267.716,06 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 15 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS PROVINCIA: ZAMORA

CÓD. SICCAL: 05000927 CLAVE: 02.IR-1/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50013

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE ARCOS DE LA POLVOROSA (ZAMORA)

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B24054272	CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ, S.L.	165.180,81 €	38,3%
B42144097	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	167.590,25 €	37,4%
A47205927	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	171.873,71 €	35,8%
B49006885	HERMANOS TÁBARA, S.L.	173.453,24 €	35,21%
A24010381	FIRMES Y CAMINOS, S.A.	173.801,27 €	35,08%
	U.T.E. ÁNGEL RENEDO PULIDO - ANDRÉS MARTÍN HOLGADO	173.961,89 €	35,02%
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	175.407,56 €	34,48%
A49011109	CONSTRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A.	178.486,30 €	33,33%
B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	178.887,87 €	33,18%
B40029928	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS, S.L.	179.021,73 €	33,13%
	U.T.E. AGLOMERADOS NUMANCIA S.L. CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR S.L.	180.039,06 €	32,75%
A78999273	URBASER, S.A.	182.583,41 €	31,8%
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NÚÑEZ, S.A. (COANSA)	183.653,22 €	31,4%
B40032633	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PÉREZ POZA, S.L.	190.150,75 €	28,97%
A49012792	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	192.113,04 €	28,24%
	U.T.E. XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L. OBRAS Y CONSTRUCCIONES DIOS, S.A.	195.165,00 €	27,1%

A47082185	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A. (CONHERSA)	195.432,00 €	27%
	U.T.E. EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S. L. - HEZACO, S. L.	196.503,59 €	26,6%
B9307018	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L.	198.109,88 €	26%
B33085473	EXCAVACIONES Y PROYECTOS, S.L. (EXPROMAR)	198.523,00 €	25,85%
	U.T.E. CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - MICROTEC AMBIENTE, S.A.	199.021,47 €	25,66%
B32108334	HORDESCON, S.L.	199.662,64 €	25,42%
A47019310	OBRAS HERGÓN, S.A	199.742,95 €	25,39%
11754190V	HERMINIO MONTERO FERNÁNDEZ	199.983,90 €	25,3%
A15168156	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	200.653,19 €	25,05%
B24369365	ACIS 2002, S.L.	203.357,12 €	24,04%
A47036157	CONSERVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CASTELLANAS, S.A. (CICASA)	208.800,00 €	22,01%
A33610536	FERPI, TRANSPORTES Y OBRAS, S.A.	219.527,17 €	18%
	U.T.E. CIVILIA CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. -MON TREAL MONTAJES Y REALIZACIONES, S.A.	220.303,55 €	17,71%
A50137173	CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A. (CEINSA)	225.872,04 €	15,63%
B37014388	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L. (PAS, S.L.)	240.355,48 €	10,22%

Número de Ofertas Aceptadas: 31

Baja Media: 28,1 %

Baja Temeraria: 38,1 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS PROVINCIA: ZAMORA

CÓD. SICCAL: CLAVE: 02.IR-1/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50013

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE ARCOS DE LA POLVOROSA (ZAMORA)

**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS**

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4223-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4223-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Quiruelas de Vidriales (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604223 formulada por la Procuradora D^a. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Quiruelas de Vidriales, (Zamora).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 593.307,55 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 15 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: ZAMORA CÓD. SICCAL: 05000929

CLAVE: 02.IR-2/2005 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50014

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE QUIRUELAS DE VIDRIALES (ZAMORA)

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% Baja</u>				
G24505430	UTE CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ, S.L. - VIDAL FERRERO, S.L.	365.774,10 €	38,35%	A10021772	CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.	404.635,75 €	31,8%
A47205927	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA S.A.	373.190,45 €	37,1%	A19001205	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	411.162,13 €	30,7%
A8031098	COMSA, S.A.	373.902,42 €	36,98%		U.T.E. CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS SAN EMTERIO, SA (COPSESA)	415.255,95 €	30,01%
B40029928	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS, S.L.	374.080,41 €	36,95%	B33085473	EXCAVACIONES Y PROYECTOS, S.L. (EXPROMAR)	421.025,36 €	29,04%
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	376.097,66 €	36,61%		U.T.E. CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - MICROTEC AMBIENTE, S.A.	425.405,56 €	28,3%
A28065050	CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.	376.750,29 €	36,5%	B24369365	ACIS 2002, S.L.	426.825,45 €	28,06%
B49006885	HERMANOS TÁBARA, S.L.	378.352,22 €	36,23%	B32108334	HORDESCON, S.L.	428.308,72 €	27,81%
	U.T.E. ÁNGEL RENEDO PULIDO, S.A.- ANDRÉS MARTÍN HOLGADO - FELIPE MATEOS E HIJOS, S.L.	379.420,17 €	36,05%	A47019310	OBRAS HERGON, S.A.	436.555,70 €	26,42%
A78999273	URBASER, S.A.	380.828,29 €	35,81%	A15168156	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	437.920,30 €	26,19%
B42144097	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	382.980,02 €	35,45%	A47036157	CONSERVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CASTELLANAS, S.A. (CICASA)	445.000,00 €	25%
B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	383.92982 €	35,29%	A47082185	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.(CONHERSA)	468.712,00 €	21%
A49012792	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	385.234,59 €	35,07%	A50137173	CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A. (CEINSA)	473.222,10 €	20,24%
A33610536	FERPI, TRANSPORTES Y OBRAS, S.A.	386.183,88 €	34,91%		U.T.E. CIVILIA CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. -MONTREAL MONTAJES Y REALIZACIONES, SA	475.180,02 €	19,91%
	U.T.E. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA) - CONSTRUCCIONES PÉREZ POZA, S.L.	387.993,04 €	34,61%	A82319682	ISOLUX WAT, S.A.	484.219,01 €	18,39%
A49011109	CONSTRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A.	388.616,45 €	34,5%	B37014388	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA S.L. (PAS, S.L.)	511.787,09 €	13,74%
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NÚÑEZ, S.A. (COANSA)	388.616,45 €	34,5%				
A24010381	FIRMES Y CAMINOS, S.A.	393.896,88 €	33,61%				
	U.T.E. AGLOMERADOS NUMANCIA S.L. - CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR S.L.	397.812,72 €	32,95%				
	U.T.E. XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L. - OBRAS Y CONSTRUCCIONES DIOS, S.A.	402.855,82 €	32,1 %				

Número de Ofertas Aceptadas: 34
 Baja Media: 30,89 %
 Baja Temeraria: 40,89 %

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS PROVINCIA: ZAMORA

CÓD. SICCAL: CLAVE: 02.IR-2/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50014

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE QUIRUELAS DE VIDRIALES (ZAMORA)

**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS**

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, P = 0

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4224-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4224-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Quiruelas de Villamanín (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604224 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Quiruelas de Villamanín, (Zamora).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

**CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 264.786,74 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 15 DE ABRIL DE 2005**

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: LEÓN

CÓD. SICCAL: 03002232

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50049

CLAVE: 02.IR-25/2003

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE VILLAMANIN (LEON)

Empresa Licitadora	oferta	% Baja
A40030314	SYH CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	177.857,25€ 32,83%
A47085576	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A.	179.737,24 € 32,12%
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NÚÑEZ, S.A. (COANSA)	180.054,98 € 32%
B49006885	HERMANOS TÁBARA, S.L.	181.325,96 € 31,52%
A24015406	COMERCIAL INDUSTRIAL DE ÁRIDOS, S.A.	187.998,58 € 29%
B42144097	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	188.792,95 € 28,7%
B40029928	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS, S.L.	192.235,17 € 27,4%
A28517308	EULEN, S.A	194.985,00 € 26,36%
B9307018	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA, S.L.	195.412,61 € 26,2%
B40032633	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PÉREZ POZA, S.L.	196.691,13 € 25,72%
B24054272	CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ, S.L.	200.973,14 € 24,1%
A47019310	OBRAS HERGON, SA	204.362,41 € 22,82%
B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	204.388,88 € 22,81%
A49011109	CONSTRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A.	205.951,13 € 22,22%
A24010381	FIRMES Y CAMINOS, S.A.	206.136,48 € 22,15%
A47036157	CONSERVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS CASTELLANAS, S.A. (CICASA)	206.500,00 € 22,01%
	U.T.E. EXCAVOSA, S.L.- HEZACO, S.L.	212.888,54 € 19,6%
A79524054	URBASER S.A.	219.232,06 € 17,2%
	U. T. E. CIVILIA CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A. - MONTREAL MONTAJES Y REALIZACIONES, S.A.	220.805,66 € 16,61%
A30627947	MICROTEC AMBIENTE, S.A.	224.602,17 € 15,18%
A47082185	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A. (CONHERSA)	225.068,00 € 15%
B32108334	HORDESCON, S.L.	228.219,69 € 13,81%
A50137173	CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A. (CEINSA)	229.570, 10 € 13,3%

A28085686	TERRATEST TÉCNICAS ESPECIALES, S.A.	230.682,20 €	12,88%
B24369365	ACIS 2002, S.L.	232.959,37 €	12,02%
A15168156	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	234.230,35 €	11,54%
B24016073	HERMANOS PRESA, S.L.	239.658,48 €	9,49%
A24022253	VIA FERROCARRILES SANEAMIENTO, S.A. (VIFESA, S.A.)	240.000,00 €	9,36%
A37213717	ÁNGEL RENEDO PULIDO, S.A.	260.550,14 €	1,6%
B37014388	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L. (PAS, S.L.)	261.079,73 €	1,4%

Número de Ofertas Aceptadas. 30
 Baja Media: 19,9 %
 Baja Temeraria: 29,9 %

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: LEÓN CÓD. SICCAL:

CLAVE: 02.IR-25/2003

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50049

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE VILLAMANÍN (LEÓN)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, P = 0

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4225-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4225-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto de sellado del vertedero de residuos urbanos de la Cecilla de Curueño (León), por parte de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604225 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de la Cecilla de Curueño, (León).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 159.933,48 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 20 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: LEÓN CÓD. SICCAL: 03002177

CLAVE: 02.IR-24/2003 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50052

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE LA VECILLA DE CURUEÑO (LEON)

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	104.596,50 €	34,6%
A47205927	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	112.465,22 €	29,68%
B42144097	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	115.992,01 €	27,47%
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA)	117.870,97 €	26,3%
A47082185	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A. (CONHERSA)	119.950,00 €	25%
A24028029	DOMINGO CUETO, S.A.	120.622,90 €	24,58%

B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES CONTRATAS, S.L.	121.357,52 €	24,12%
B33085473	EXCAVACIONES Y PROYECTOS, S.L. (EXPROMAR)	124.256,23 €	22,31%
A49011109	CONSTRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A.	131.321,38 €	17,89%
	U.T.E. EXTRA RIEGOS, S.L. - (FORESA) FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	131.417,34 €	17,83%
A37213717	ANGEL RENEDO PULIDO, S.A.	131.497,30 €	17,78%
B32108334	HORDESCON, S.L.	132.408,93 €	17,21%
B24016073	HERMANOS PRESA, S.L.	132.744,79 €	17%
B40029928	OBRAS Y REVESTI- MIENTOS ASFÁLTI- COS, S.L.	134.376,11 €	15,98%
B49006885	HERMANOS TÁBARA, S.L.	134.935,88 €	15,63%
A24010381	FIRMES Y CAMINOS, S.A.	135.543,62 €	15,25%
B49154818	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.	139.781,86 €	12,6%
A78999273	URBASER, S.A.	157.813,81 €	1,33%
A28085686	TERRATEST TÉCNICAS ESPECIALES, S.A.	158.362,97 €	0,98%
A28517308	EULEN, S.A.	159.693,58 €	0,15%

Número de Ofertas Aceptadas: 20
Baja Media: 18,18 %
Baja Temeraria: 28,18 %

EXCLUIDOS

Empresa licitadora	Motivo
B9013335 ARPAPE, S.L. del TRLCAP	No constituir la garantía en los términos del Art.35

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS PROVINCIA: LEÓN

CÓD. SICCAL: CLAVE: 02.IR-24/2003

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50052

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE LA VECILLA DE CURUEÑO (LEÓN)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, P = 0

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4226-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4226-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a Santa María la Real de Nieva. Abastecimiento a Miguel Ibáñez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604226 formulada por la Procuradora D^a. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación de abastecimiento a Miguel Ibáñez, en Santa María la Real de Nieva, (Segovia).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 19 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

SUBASTA ABIERTA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 223.780,90 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 22 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ABASTECIMIENTO DE AGUAS

PROVINCIA: SEGOVIA CÓD. SICCAL: 2004002179

CLAVE: 21-SG-322 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50024

TÍTULO: SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA. ABASTECE-
MIENTO A MIGUEL IBAÑEZ

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
B47291059	SOSISA EMPRESA CONSTRUCTORA	139.482,64 €	37,67%
	U.T.E. ALVAC S.A. - ELAYCO S.L.	142.819,51 €	36,18%
A10021772	CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.	158.885,00 €	29%
B47464128	INGENERÍA INTE- GRAL DE AGUAS, S.L. (INGEA)	159.876,32 €	28,56%
B80690456	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES R. CALERO, S.L.	162.799,55 €	27,25%

A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	164.837,01 €	26,34%
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NÚÑEZ, S.A. (COANSA)	164.926,52 €	26,3%
B49154818	EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.	168.618,91 €	24,65%
A28504728	ELSAMEX, S.A.	172.311,00 €	23%
A49011109	CONSTRUCCIONES ARCEBANSA, S.A.	172.490,32 €	22,92%
B9041914	COSACAL, S.L.	180.143,00 €	19,5%
A28085686	TERRATEST TÉC- NICAS ESPECIALES, S.A.	181.980,06 €	18,68%
B40029928	OBRAS Y REVESTI- MIENTOS ASFÁLTI- COS, S.L.	184.596,86 €	17,51%
B47416748	ROYBA 98, S.L.	187.506,02 €	16,21%
B40032633	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PEREZ POZA, S.L.	188.884,51 €	15,59%
B24054272	CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L.	189.654,31 €	15,25%
B34179382	MONTAJES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.	190.800,00 €	14,74%
A15168156	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	193.794,26 €	13,4%
1339471875	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES ODEMAN, S.L.	195.405,48 €	12,68%
B5131784	CASTELLANO LEO- NESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME)	208.116,24 €	7%
	U.T.E. CIVILIA CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. - MONTREAL MON- TAJES Y REALIZA- CIONES, S.A.	208.877,09 €	6,66%
A47211214	SOCAMEX, S.A.	218.745,83 €	2,25%
A46146387	COBRA INSTALA- CIONES Y SERVI- CIOS, S.A.	220.479,91 €	1,48%

Número de Ofertas Aceptadas: 23

Baja Media: 19,25 %

Baja Media Corregida: 22,39 %

Baja Temeraria: 32,39 %

P.E. 4227-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4227-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a La Lastrilla (Segovia). Nuevo colector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604227 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación relativo al nuevo colector en La Lastrilla, (Segovia).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO ABIERTO SIN VARIANTES
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 233.704,36 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 31 DE ENERO DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: CALIDAD DE AGUAS

PROVINCIA: SEGOVIA CÓD. SICCAL: 02005127

CLAVE: 550-SG-571 CÓDIGO EXPEDIENTE: 40623

TÍTULO: LA LASTRILLA (SEGOVIA). NUEVO COLECTOR.

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% baja</u>
A10021772	CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.	163.008,79 €	30,25%

A5019948	FUENCO, S.A.	165.930,10 €	29%
	U.T.E. ALVAC S.A. - ELAYCO S.L.	168.974,63 €	27,7%
	U.T.E. EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L. - HEZACO, S.L.	178.550,13 €	23,6%
A49011109	CONSTRUCCIONES ARCEBANS, S.A.	181.775,25 €	22,22%
A78185006	CONALBER, S.A.	184.603,07 €	21,01%
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA)	197.830,74 €	15,35%
B40032633	CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES PEREZ POZA, S.L.	201.276,91 €	13,88%
	U.T.E. CIVILIA CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. - MONTREAL MONTAJES Y REALIZACIONES, S.A.	205.169,06 €	12,21%
A28362127	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	226.225,82 €	3,2%

Número de Ofertas Aceptadas: 10

Baja Media: 19,84 %

Baja Temeraria: 29,84 %

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: CALIDAD DE AGUAS

PROVINCIA: SEGOVIA CÓD. SICCAL:

CLAVE: 550-SG-571 CÓDIGO EXPEDIENTE: 40623

TÍTULO: LA LASTRILLA. NUEVO COLECTOR

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) Oferta Económica - Hasta 70 puntos.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) Valor técnico de la oferta -Hasta 20 puntos.

- Se valorará:

Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) Calidad del objeto del contrato -Hasta 10 puntos.

Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4228-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4228-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a Espinosa de los Monteros. Abastecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604228 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de abastecimiento en Espinosa de los Monteros, (Burgos).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

CONCURSO ABIERTO SIN VARIANTES
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.204.686,56 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 13 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ABASTECIMIENTO DE AGUAS

PROVINCIA: BURGOS

CÓD. SICCAL: 2003001862

CLAVE: 21-BU-324

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50046

TÍTULO: ESPINOSA DE LOS MONTEROS. ABASTECIMIENTO.

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% Baja</u>
B40029928	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS, S.L.	850.990,59 €	29,36%
B36634996	COTRAGUA, S.L.	957.403,06 €	20,53%
A80679871	ARAL, SOCIEDAD GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.	960.000,00 €	20,31%
A10021772	CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.	963.650,00 €	20,01%
B24054272	CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L.	971.218,30 €	19,38%
A80961618	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	981.323,93 €	18,54%
A45002219	JUAN NICOLÁS GOMEZ E HIJOS, CONSTRUCCIONES S.A.	983.330,00 €	18,37%
A47211214	SOCAMEX, S.A.	985.072,20 €	18,23%

A15168156	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	1.001.455,94 €	16,87%
A48027056	ELECNOR, S.A.	1.003.503,90 €	16,7%
G84143106	U.T.E. ASTEISA TRATAMIENTOS DE AGUAS, S.A. - ORTIZ CONS- TRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	1.003.503,91 €	16,7%
A41350679	CONSTRUCCIONES Y DEPURACIONES, S.A. (CODESA)	1.019.068,45 €	15,41%
B9248253	JOVILMA CONS- TRUCCIONES S.L.	1.020.000,00 €	15,33%
A28760692	SUFL, S.A.	1.034.825,75 €	14,1%
A28362127	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.A.	1.039.644,50 €	13,7%
B24369365	ACIS 2002 S.L.	1.051.089,02 €	12,75%
A47366752	BEGAR CONS- TRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	1.079.037,75 €	10,43%
A48073274	VICONSA, S.A.	1.083.223,79 €	10,08%
B49005598	VALSAN CONS- TRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	1.113.371,32 €	7,58%
A6009104	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.140.356,30 €	5,34%

Número de Ofertas Aceptadas: 20

Baja Media: 15,99 %

Baja Temeraria: 25,99 %

ANEXO N.º 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: ABASTECIMIENTO DE AGUAS

PROVINCIA: BURGOS CÓD. SICCAL:

CLAVE: 21-BU-324 CÓDIGO EXPEDIENTE- 50046

TÍTULO: ESPINOSA DE LOS MONTEROS. ABASTE-
CIMIENTO

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS
DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE
BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes
criterios objetivos, indicados por orden decreciente de
importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos
porcentuales la baja media, se considerarán incursas en
presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

Planificación y organización de la obra y programa
de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo
el proceso constructivo y asignación de recursos de
personal, materiales y maquinaria, valorándose en
función de la documentación presentada, justificación
de la misma y grado de adecuación a la realidad de la
obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las
funciones a desempeñar por el personal destinado a la
realización del contrato y que distribuya los equipos,
maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos
específicos en el que se pueda dividir la obra en
espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado
para poder continuar con la valoración de la oferta
será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan
a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas
deben estar correctamente definidas, y en su caso,
valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta
la viabilidad e idoneidad de las propuestas que
contribuyan especialmente al incremento de la
calidad del objeto del contrato.

P.E. 4229-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de
las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de
la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 4229-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la redacción del proyecto de sellado del vertedero de residuos urbanos de El Mecerreyes (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604229 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de sellado de vertederos de residuos urbanos de Mecerreyes, (Burgos).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 535.381,40 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 20 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS PROVINCIA: BURGOS

CÓD. SICCAL: 04002240

CLAVE: 02.IR-55/200

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50018

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE URBANOS DE MECERREYES (BURGOS)

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% Baja</u>
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	332.471,85 €	37,9%
B49006885	HERMANOS TÁBARA, S.L.	340.395,49 €	36,42%
A47085576	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A.	342.911,79 €	35,95%
B40029928	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS, S.L.	345.321,00 €	35,5%
A50137173	CONTRATAS E INGENIERÍA, S.A. (CEINSA)	347.783,76 €	35,04%
	U.T.E. ASFALTOP, S.L. - (CONHERSA)		
	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A	347.997,00 €	35%
	U.T.E. ANGEL RENEDO PULIDO, S.A.		
	- FELIPE MATEOS E HIJOS, S.L.	353.062,61 €	34,05%
B42144097	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	353.084,03 €	34,05%
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA)	356.564,01 €	33,4%
B49005598	VALSAN CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	362.131,98 €	32,36%
A49011109	CONSTRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A.	363.523,97 €	32,1 %
A42014456	CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.A.	366.736,26 €	31,5%
A78999273	URBASER, S.A. U.T.E. HIDRYCON BURGOS, S.L. - JOVILMA	368.782,93 €	31,12%
	CONSTRUCCIONES, S.L.	368.984,86 €	31,08%
	U.T.E. EXTRA RIEGOS, S.L. - (FORESA) FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	378.246,96 €	29,35%
A9026824	TEBYCON, S.A.	383.484,07 €	28,37%
A30627947	MICROTEC AMBIENTE, S.A.	385.545,80 €	27,99%
A19001205	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	388.365,66 €	27,46%
A10021772	CONSTRUCCIONES MEGO, S.A.	401.536,00 €	25%
G24505430	U.T.E. CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L. - VIDAL FERRERO, S.L.	406.354,48 €	24,1%

A47019310	OBRAS HERGON, S.A.	410.851,69 €	23,26%
B36746584	XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, SL	411.708,29 €	23,1%
A8031098	COMSA, S.A.	414.813,51 €	22,52%
A15168156	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	423.433,15 €	20,91%
A82319682	ISOLUX WAT, S.A.	438.535,20 €	18,09%
B37014388	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA, S.L. (PAS, S.L.)	481.736,18 €	10,02%
A9021833	EXCAVACIONES SAIZ, S.A.	510.004,32 €	4,74%

Número de Ofertas Aceptadas: 27

Baja Media: 28,16 %

Baja Temeraria: 38,16 %

ANEXO Nº 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: BURGOS CÓD. SICCAL:

CLAVE: 02. IR-55/2004

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50018

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE MECERREYES (BURGOS)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4230-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4230-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a un helicóptero biturbina y cuatro helicópteros monoturbina ligeros para lucha contra incendios forestales en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604230 formulada por la Procuradora D^a. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación de un helicóptero biturbina y cuatro helicópteros monoturbina ligeros para lucha contra incendios forestales en Castilla y León.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 19 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO ABIERTO SIN VARIANTES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 3.693.852,16 €

APERTURA DE LAS OFERTAS: 11 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO DEFENSA DEL MEDIO NATURAL.

PROVINCIA: SIN PROVINZIALIZAR

CÓD. SICCAL: 2002013535 CLAVE: DM-136-05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50010

TÍTULO: 1 HELICÓPTERO BITURBINA Y 4 HELICÓPTEROS MONOTURBINA LIGEROS PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN

<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% Baja</u>
A82045659 COYOTAIR, S.A.	3.664.992,00 €	0,78%

Número de Ofertas Aceptadas: 1

Baja Media: 0,78 %

Baja Temeraria: 10,78 %

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: CLAVE: DM-136/05

CÓDIGO EXPEDIENTE:

TÍTULO: 1 HELICÓPTERO BITURBINA Y 4 HELICÓPTEROS MONOTURBINA LIGEROS PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES EN CASTILLA Y LEÓN

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de

importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. A

- Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{100 B}{M + 10B}$$

Siendo: P: puntuación.

B: porcentaje de baja de la oferta.

M: media de las bajas.

Las ofertas cuya baja supere en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incurso en presunción de temeridad. Peso del 40%.

2. CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO. B

- Se presentará una memoria explicativa de las propuestas que, a juicio del licitador, contribuyan a una mejor calidad de la prestación del servicio. Estas propuestas deberán estar correctamente definidas y valoradas económicamente. Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan y garanticen especialmente el incremento de la calidad del objeto del contrato. Peso del 30%.

3. PLAN GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO. C

- Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la coherencia de la programación presentada, el protocolo de funcionamiento propuesto, manual de operaciones aéreas por incendios forestales y la idoneidad de los medios materiales y humanos asignados y si disponen de sistemas de gestión de la calidad del servicio y gestión medioambiental exponiendo su descripción de procedimientos para este servicio. Peso 20%.

4. CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. D

- El licitador debe demostrar mediante el oportuno informe que ha estudiado y analizado la prestación del objeto del contrato con suficiente nivel de detalle y profundidad como para garantizar que el servicio pueda ejecutarse de forma óptima. Peso del 10 %.

Todos los criterios se valorarán de 0 a 10 puntos, ponderándose cada uno de ellos con los porcentajes que se indican como peso.

P.E. 4231-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 4231-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al sellado del vertedero de residuos urbanos de Priaranza del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604231 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación del sellado del vertedero de residuos urbanos de Priaranza del Bierzo, (León)

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 161.434,86 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 25 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: LEÓN CÓD. SICCAL:

CLAVE: 02.IR-64/2004 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50073

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE PRIARANZA DEL BIERZO (LEÓN)

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% Baja</u>
B24054272	CONSTRUCCIONES PRESA IBAÑEZ, S.L.	112.842,97 €	30,1%
A5158894	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES CPA, S.A.	113.488,71 €	29,7%

B9013335	ARPAPE, S.L.	115.910,23 €	28,2%
A47207352	CONSTRUCCIONES ARRANZ NUÑEZ, S.A. (COANSA)	117.363,14 €	27,3%
A40030314	SYH, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	118.331,75 €	26,7%
A47085576	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A.	118.977,49 €	26,3%
B42144097	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	120.995,43 €	25,05%
B40029928	OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS, S.L.	126.758,65 €	21,48%
A47082185	CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.(CONHERSA)	129.147,00 €	20%
B32108334	HORDESCON, S.L.	131.633,98 €	18,46%
A49011109	CONSTRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A.	131.730,85 €	18,4%
A79524054	URBASER S.A.	131.934,67 €	18,27%
A32008039	AGLOMERADOS Y CONSTRUCCIONES VALDEORRAS, S.A. (ACOVAL)	132.602,60 €	17,86%
	U.T.E. ÁNGEL RENEDO PULIDO - ANDRÉS MARTÍN HOLGADO	146.195,40 €	9,44%
B24394363	CANTERAS MANCENIDO, S.L.	151.748,00 €	6%

Número de Ofertas Aceptadas: 15

Baja Media: 21,55 %

Baja Temeraria: 31,55 %

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: LEON CÓD. SICCAL:

CLAVE: 02.IR-64/2004

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50073

TÍTULO: SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE PRIARANZA DEL BIERZO (LEÓN)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN - CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4232-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4232-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al suministro de insecticida para la lucha contra la procesionaria del pino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604232 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación de suministro de insecticida para la lucha contra la procesionaria del pino.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 19 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

SUBASTA ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 220.750,00 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 20 DE MAYO DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: 2002/13551

CLAVE: DM-8/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50151

TÍTULO: SUMINISTRO DE INSECTICIDA PARA LA LUCHA CONTRA LA PROCESIONARIA DEL PINO

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% baja</u>
A79256640	DOW AGROSCIENCES IBÉRICA, S.A.	220.741,00 €	0%

Número de Ofertas Aceptadas: 1

Baja Media: 0 %

Baja Temeraria: 10 %

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: CLAVE: DM-8/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50151

TÍTULO: SUMINISTRO DE INSECTICIDA PARA LA LUCHA CONTRA LA PROCESIONARIA DEL PINO

A) SISTEMA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE ESTE CONTRATO

El precio de este contrato se ha determinado con precios unitarios.

B) FORMA DE ABONO DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE PLIEGO

El pago se realizará en un pago único tras la entrega del producto.

P.E. 4233-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4233-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al mantenimiento, conservación y reparación de la red de radiocomunicaciones de medio natural de las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604233 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación de mantenimiento, conservación y reparación de la red de radiocomunicaciones del medio natural de las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

Valladolid, 19 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 120.129,60 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 20 DE MAYO DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: CLAVE: DM-93/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50146

TÍTULO: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES DE MEDIO NATURAL DE LAS PROVINCIAS DE AVILA, BURGOS, PALENCIA, SEGOVIA, SORIA Y VALLADOLID.

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% Baja</u>
B47007570	FILATELIA VA LLISOLETANA, S.L.	110.524,80 €	8 %

Número de Ofertas Aceptadas: 1

Baja Media.: 8 %

Baja Temeraria.: 18 %

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SIN PROVINCIALIZAR

CÓD. SICCAL: CLAVE: DM-93/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50146

TÍTULO: MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES DE MEDIO NATURAL DE LAS PROVINCIAS DE AVILA, BURGOS, PALENCIA, SEGOVIA, SORIA Y VALLADOLID.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - PESO DEL 40 %.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, P = 0

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - PESO DEL 30%.

Se valorará:

La metodología, planificación y desarrollo de los trabajos.

Para su valoración se presentará una memoria en la que se indicarán con la máxima exactitud las bases sobre las que se realizará el trabajo. Para ello se incluirá el método, plan de trabajo y desarrollo propuesto para su correcta ejecución, así como la asignación de medios materiales y personales en función de una mejor ejecución del contrato.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - PESO DEL 30%.

Se presentará una memoria explicativa de las propuestas que, a juicio del licitador, contribuyan a una mejor calidad del servicio. Estas propuestas deberán estar correctamente definidas y, en su caso, valoradas económicamente. Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4234-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4234-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la conservación de cortafuegos en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604234 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de contratación de conservación de cortafuegos en la provincia de Soria.

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 224.037,48 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 28 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SORIA CÓD. SICCAL: 2005/00973

CLAVE: SO-29/05 CÓDIGO EXPEDIENTE: 50078

TÍTULO: CONSERVACIÓN DE CORTAFUEGOS EN LA PROVINCIA DE SORIA

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% Baja</u>
F42015628	SOCIEDAD COOPERATIVA LAS MATAS	177.885,76 €	20,6 %
A47337076	SEFOCAL, S.A.-SERVICIOS FORESTALES DE CASTILLA Y LEÓN S.A.	201.610,96 €	10,01 %
B42132704	INDEFOR SORIA, S.L.	204.434,20 €	8,75 %
A30627947	MICROTEC AMBIENTE, S.A.	221.594,38 €	1,09 %

Número de Ofertas Aceptadas: 4

Baja Media: 10,11 %

Baja Temeraria: 20,11 %

Nota: La empresa EXCAVACIONES SORIA, S.L. ha resultado excluida por falta de constitución de la garantía

ANEXO Nº 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: DEFENSA DEL MEDIO NATURAL

PROVINCIA: SORIA CÓD. SICCAL: 2005/00973

CLAVE: SO-29/05

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50078

TÍTULO: CONSERVACIÓN DE CORTAFUEGOS EN LA PROVINCIA DE SORIA

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas

deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4235-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4235-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo a la mejora ambiental y paisajística de espacios urbanos en alrededores del río Carrión, en Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604235 formulada por la Procuradora D^a. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de mejora ambiental y paisajística de espacios urbanos de alrededores del Río Carrión en Carrión de los Condes, (Palencia).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 149.997,05 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 20 DE MAYO DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS PROVINCIA: PALENCIA

CÓD. SICCAL: 05000970 CLAVE: 02.IR-8/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50026

TÍTULO: MEJORA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE ESPACIOS URBANOS EN LOS ALREDEDORES DEL RIO CARRION EN CARRION DE LOS CONDES (PALENCIA)

	Empresa licitadora	Oferta	% Baja
A78503075	CEIFRA, S.A.	127.713,97 €	14,86 %
A28517308	EULEN, S.A.	130.047,44 €	13,3 %
	U.T.E. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, SL (TRAYSESA) - CONSTRUCCIONES PÉREZ POZA, S.L.	139.551,45 €	6,96 %
A34009936	HORMIGONES SALDAÑA, S.A.	140.997,23 €	6 %
	U.T.E. CIVILIA CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. - MONTREAL MONTAJES Y REALIZACIONES, S.A.	145.452,14 €	3,03 %
B34025205	FELIPE CALLEJA, OBRAS Y CONTRATAS, S.L.	148.347,08 €	1,1 %

Número de Ofertas Aceptadas: 6

Baja Media: 7,54 %

Baja Temeraria: 17,54 %

ANEXO N° 3

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS.

PROVINCIA: PALENCIA CÓD. SICCAL:

CLAVE: 02.IR-8/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50026

TÍTULO MEJORA AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE ESPACIOS URBANOS EN LOS ALREDEDORES DEL RIO CARRION EN CARRION DE LOS CONDES (PALENCIA)

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de

importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

- Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

- Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4242-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4242-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adjudicación del expediente de contratación relativo al camino de acceso a planta de transferencia de residuos urbanos en Vitigudino, desde la carretera C-525 a la carretera de Vitigudino a Moronta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604242 formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adjudicación del expediente de camino de acceso a planta de transferencia de residuos urbanos de Vitigudino desde la carretera de Vitigudino a Moronta (Zamora).

Se adjunta en documentación anexa la información requerida.

En lo que se refiere al punto cuatro de la pregunta, relativo a la valoración y ponderación detallada de las distintas ofertas presentadas, por razón de su extensión, la amplia información solicitada se pone a disposición de los Procuradores solicitantes para su consulta en la sede de la Consejería de Medio Ambiente.

Con el objeto de facilitar la consulta de esta información, se ruega a los Procuradores solicitantes que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar día y hora de la misma, actuación de la que se dará traslado a esta Consejería.

Valladolid, 16 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

CONCURSO SIN VARIANTES ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 276.383,29 €
APERTURA DE LAS OFERTAS: 22 DE ABRIL DE 2005

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS PROVINCIA: SALAMANCA

CÓD. SICCAL: 05000958 CLAVE: 02.IR-9/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50060

TÍTULO: CAMINO DE ACCESO A LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS URBANOS EN VITIGUDINO (SALAMANCA), DESDE LA CARRETERA C-525 A LA CARRETERA DE VITIGUDINO A MORONTA

	<u>Empresa licitadora</u>	<u>Oferta</u>	<u>% Baja</u>
A5158894	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE FIRMES CPA, S.A.	207.287,48 €	25%
A40030314	SYH CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	214.197,05 €	22,5%
	U.T.E. CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS LERMA - CONSTRUCCIONES OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA)	221.206,63 €	19,96%
A37051604	GECOCSA, GENERAL DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A.	223.068,72 €	19,29%
A49012792	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	224.782,53 €	18,67%
A49011109	CONSTRUCCIONES ARCEBANSÁ, S.A.	226.623,74 €	18,04%
	U.T.E. ANDRÉS MARTÍN HOLGADO - CRECOC, S.A.	226.734,30 €	18%
A47019310	OBRAS HERGON, S.A.	232.465,99 €	15,89%
A81055279	ECOASFALT, S.A.	241.400,00 €	12,66%
B37014388	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS SALAMANCA S.L. (PAS, S.L.)	262.149,55 €	5,15 %

Número de Ofertas Aceptadas: 10

Baja Media: 17,52%

Baja Temeraria: 27,52%

ANEXO Nº 3**IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE**

SERVICIO: INFRAESTRUCTURA PARA EL TTO. DE RESIDUOS

PROVINCIA: SALAMANCA CÓD. SICCAL:

CLAVE 02.IR-9/2005

CÓDIGO EXPEDIENTE: 50060

TÍTULO CAMINO DE ACCESO A LA PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS URBANOS EN VITIGUDINO (SALAMANCA), DESDE LA CARRETERA C-525 A LA CARRETERA DE VITIGUDINO A MORONTA

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN -
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA
APRECIACIÓN DE BAJAS DESPROPORCIONADAS
O TEMERARIAS

La adjudicación se efectuará en base a los siguientes criterios objetivos, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye:

1) OFERTA ECONÓMICA - HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{70 (B + 10 - BM)^2}{30 + (B + 10 - BM)^2}$$

siendo: P = puntuación

B = porcentaje de baja de la oferta

BM = baja media de las ofertas

Si $B \leq BM - 10$, $P = 0$

Las ofertas cuya baja superen en más de 10 puntos porcentuales la baja media, se considerarán incursas en presunción de temeridad.

2) VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA - HASTA 20 PUNTOS.

Se valorará:

Planificación y organización de la obra y programa de trabajo:

- Estudio de la obra con el planning detallado de todo el proceso constructivo y asignación de recursos de personal, materiales y maquinaria, valorándose en función de la documentación presentada, justificación de la misma y grado de adecuación a la realidad de la obra.

Se presentará un organigrama en el que se asignen las funciones a desempeñar por el personal destinado a la realización del contrato y que distribuya los equipos, maquinarias e instalaciones entre tajos y trabajos específicos en el que se pueda dividir la obra en espacio y en tiempo.

La puntuación mínima a obtener en este apartado para poder continuar con la valoración de la oferta será de 5 puntos.

3) CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO - HASTA 10 PUNTOS.

Se valorará:

- Mejoras ofertadas por los licitadores que contribuyan a una mejor calidad de la obra. Estas propuestas deben estar correctamente definidas, y en su caso, valoradas económicamente.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta la viabilidad e idoneidad de las propuestas que contribuyan especialmente al incremento de la calidad del objeto del contrato.

P.E. 4247-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4247-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a elaboración de un plan específico o sectorial de residuos ganaderos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0604247 formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un plan específico o sectorial de residuos ganaderos en Castilla y León.

Hay que precisar que la gestión más adecuada de los purines o estiércoles procedentes de explotaciones ganaderas consiste precisamente en la incorporación a parcelas agrícolas en las condiciones, momentos y concentraciones adecuadas.

Estos aspectos son controlados por los agricultores propietarios del terreno y están regulados por la normativa vigente en materia de protección de las aguas contra la contaminación por fuentes agrarias, el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, y el Decreto 109/1998, de 11 de junio por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias. Dicho Código indica claramente las concentraciones de nitratos, entre otros nutrientes que pueden adicionarse al suelo y las condiciones de aplicación. Siguiendo estas condiciones no tiene porqué generarse ningún problema de contaminación de aguas subterráneas.

Por otra parte, hay que señalar que en el procedimiento de autorización ambiental de las instalaciones de cría de ganado porcino el promotor debe acreditar que tiene una solución válida desde el punto de vista ambiental para la gestión de los residuos, sin la cual no es posible conceder las autorizaciones ambientales o licencias municipales, por lo que se entiende que todas las explotaciones en funcionamiento han justificado la disposición de terreno de labor suficiente para aplicación de los residuos ganaderos generados en su explotación

en el plan de aplicación de purines presentado junto con la solicitud.

Valladolid, 20 de diciembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 4253-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4253-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a medidas adoptadas ante los ataques de perros asilvestrados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 203, de 4 de noviembre de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de diciembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./4253, formulada por los Procuradores D^a. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “medidas adoptadas ante los ataques de perros asilvestrados”.

Recabada información a las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente en relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, comunico a V.E. lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería informa que los perros asilvestrados a menudo proceden de perros que han sido abandonados y no han llegado a ser recogidos por ningún particular, centro o protectora.

Ya durante el mes de diciembre del pasado año 2004 se puso en marcha una campaña publicitaria navideña en la que se trataba de evitar el abandono de los perros que eran adquiridos con motivo de la Navidad.

La falta de identificación imposibilita la imputación del abandono, por lo que para luchar contra esta práctica la prioridad de la Consejería de Agricultura y Ganadería en cuanto a estos animales es conseguir su identificación.

A tal efecto en mayo de 2005 se publicó la Orden AYG/601/2005, por la que se regula el funcionamiento y la gestión de la Base de Datos del censo canino y el registro de animales potencialmente peligrosos de Castilla y León, y se establecen las condiciones de identificación obligatoria de los animales de la especie

canina, a la que vez que se regulan las campañas de lucha antirrábica en Castilla y León.

Dicha Orden refunde la normativa referente a censos caninos municipales y vacunación antirrábica, crea la Base de Datos que facilita a los Ayuntamientos la elaboración de dichos censos, cumple con el mandato de la Ley de Protección de los Animales referente a la identificación obligatoria y crea un Registro de perros potencialmente peligrosos.

A través de esta Orden se establece la obligatoriedad de la identificación mediante la implantación de un microchip o traspondedor que servirá no sólo para el control de las incidencias sanitarias que puedan presentarse sino fundamentalmente para exigir responsabilidades en caso de abandonos de los animales al titular del mismo, de acuerdo con la tipificación que recoge la Ley 5/97 de Animales de Compañía de Castilla y León como infracción muy grave.

En consecuencia, la obligatoriedad de la identificación electrónica facilitará el seguimiento y control del propietario del animal y la posterior incoación del expediente sancionador que corresponda, por la comisión de la infracción consistente en el abandono, una vez obtenida dicha titularidad.

Para que la obligatoriedad de ese procedimiento de identificación llegue a todos los propietarios de perros, la Consejería de Agricultura y Ganadería elaboró una nueva campaña para la protección y defensa de los animales con el mismo animal cuyo eslogan fue “Identificación electrónica obligatoria a partir de los tres meses de vida del animal”.

De nuevo ante esta Navidad de 2005, la Consejería ha elaborado una nueva campaña publicitaria en contra del abandono, que ya ha sido difundida por todos los colegios, clínicas, protectoras y organismos públicos para su exposición. Si se evitan los abandonos, uno de los problemas que se evitarán será la presencia de perros asilvestrados.

Por lo que se refiere a la Consejería de Medio Ambiente, ésta tiene habilitada desde el año 1999, una orden de ayudas destinada a paliar los daños causados por los perros asilvestrados al ganado doméstico.

Se trata de una línea de ayudas de apoyo a los seguros al ganado, comprometiéndose la Consejería de Medio Ambiente a financiar el pago de las franquicias establecidas en las pólizas de seguro suscritas por los ganaderos o el pago del valor del daño, si éste es menor que las cuantías máximas de las franquicias establecidas en la correspondiente orden para cada tipo de ganado.

Pueden beneficiarse de estas ayudas todos los ganaderos que tengan suscritas pólizas de seguros que cubran los riesgos producidos por perros asilvestrados.

Por otro lado, en cuanto al control y eliminación de los mismos, las órdenes anuales de caza recogen en su articulado el control de las especies no cinegéticas que puedan ocasionar daños importantes a cultivos, ganado, bosques, caza, pesca, especies protegidas, instalaciones, o a la salud y seguridad de las personas, regulándose específicamente el control de los perros errantes.

Asimismo, se han habilitado las Patrullas de Control de Fauna que, adscritas a la Consejería de Medio Ambiente, vienen desarrollando su labor durante los últimos años en cuatro provincias de la región (una de ellas Soria). Estas patrullas formadas por personal de la Administración intervienen eliminando ejemplares de perros asilvestrados en aquellos lugares donde la conflic-

tividad pudiera ser elevada y la colaboración del colectivo de cazadores resultase muy dificultosa o inexistente.

No obstante, y sin perjuicio de lo expuesto, de acuerdo con la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de los Animales de Compañía, las labores de identificación y censo de los perros, así como las labores de recogida y mantenimiento corresponde a los Ayuntamientos y, subsidiariamente, a las Diputaciones Provinciales.

Valladolid, a 22 de diciembre de 2005.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

